

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**APRUEBA CONTRATO DE
ARRIENDO ENTRE MARIO
SEGUNDO RAMIREZ MEDINA Y
OTROS Y LA MUNICIPALIDAD DE
LOTA.-**

Lota, 04 de Enero 2016.-

DECRETO N° 001.- /

VISTOS:

Contrato de arriendo celebrado con fecha 14/12/2015 entre don Mario Segundo Ramírez Medina y otros y la I. Municipalidad de Lota; Memo N° 151-2015 de Asesor Jurídico de 15/12/2015 por el que solicita dictar decreto; y, en uso de las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébense Contrato de arriendo individualizado en los vistos, por el cual la Municipalidad arrienda inmueble ubicado en calle Cousiño N° 295, Lota Bajo, para que funcionen los Programas de la I. Municipalidad de Lota;

2.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los Vistos se entenderán que forman parte del presente Decreto, imputándose el gasto que se origina al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 002, denominada "Arriendo de Edificios", del presupuesto municipal vigente para el año 2016.-.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN
SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE**



V° B° DIRECCION DE CONTROL

Distribución:

- DAF
 - Enc. de Egresos
 - Asesoría Jurídica
 - Dirección de Control
 - Archivo
- PMU/JMAB/jmab

